

Pereira, 12 de Julio de 2016

Doctor
JHON JAIRO LEMUS MOSQUERA
Secretario de Desarrollo Social y Político.
Pereira.

Referencia: Derecho de petición

NICOLÁS ALBERTO MEJÍA GÓMEZ, en calidad de Ciudadano Colombiano, mayor y vecino de esta ciudad habitante del barrio la victoria comuna centro, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, respetuosamente me permito solicitar dar respuesta a este derecho de petición de información, fundamentado en el artículo 23 de la Constitución Política y en los artículos 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, dentro de los siguientes términos:

ELEMENTOS FÁCTICOS

1. El 30 de junio de 2016 se emite por su despacho auto No 2678 donde se reconoce dignatarios Directivos, Control interno, Comisión de convivencia y conciliación, Coordinadores de las comisiones de trabajo, y representación ante asojustas en la Junta de acción comunal del barrio la Victoria de la Comuna Centro en el Municipio de Pereira.
2. El referido acto administrativo se notifica al señor Jaime Echeverry el día primero de Julio de 2016.
3. En el acápite de consideraciones del referido auto se dice:
 - a. "Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA COMUNA CENTRO del Municipio de Pereira, con Personería Jurídica No 127 del 08 de mayo de 1967 otorgada por el Departamento de Risaralda, realizó Asamblea general de afiliados el 24 de abril del 2016, eligiendo dignatarios para el periodo legal que inicia el 1 de Julio del 2016 y finaliza el 30 de junio del 2020".

- b. "Que, revisada el Acta de Elecciones de Dignatarios del 24 de abril del 2016, se encontró que las Elecciones en forma Directa se ajustan a los requisitos legales establecidos en el Decreto Reglamentario 890 del 2008 en su artículo 18.
- c. "Que fue solicitado reconocimiento mediante oficio R- 19258-2016".

PETICIONES

Por lo anteriormente expuesto en los hechos, muy respetuosamente les solicito se sirva ordenar a quien corresponda entregar información y/o documentos aquí solicitados:

1. Solicito copia del Acta de Elecciones de Dignatarios del 24 de abril del 2016.
2. Solicito copia del oficio R- 19258-2016.
3. ¿Informar cuantas y cuales planchas fueron inscritas?
4. Quienes conformaban el tribunal de garantías, y quién comprobó que cumplían los requisitos para serlo.
5. Cuantos tribunales de garantía existían para el evento de elección de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA COMUNA CENTRO.
6. ¿Si se inscribió más de una plancha que ocurrió con las otras?
7. ¿Quiénes hacían parte de las otras planchas de ser el caso?
8. ¿Cómo se diferenciaron dichas planchas en el formato para elección?
9. ¿Existió alguna solicitud de aplazamiento de elecciones dirigido a esa secretaria?
10. ¿Qué tramite y respuesta se dio a dicha solicitud y en qué tiempo?
11. ¿Posterior a las elecciones existió algún documento dirigido a esa secretaria informando irregularidades respecto a esa elección?
12. Solicito me informe cómo hizo la secretaria de desarrollo social y político de Pereira, para reconocer la calidad de dignatarios elegidos en la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA COMUNA CENTRO del Municipio de Pereira, cuando existían dos listas, dos tribunales de garantías, un mismo sitio de votación, y una autoproclamación de ambas listas como "únicas", cómo hicieron para contar los votos y saber a qué lista correspondía si unos y otros votaron por la LISTA ÚNICA.?
13. ¿Qué dificultades o anomalías existieron el día 24 de abril del 2016, en el barrio la victoria, respecto a la elección de dignatarios para la junta de acción comunal, que conocimiento tuvo de dichas anomalías su secretaria, y que tramite se le dieron a dichas dificultades?
14. Solicito copia de las actas que dan cuenta de la acreditación de requisitos para efectos de la inscripción de dignatarios y copias de los documentos que la soportan, nombre del funcionario que realizo la verificación para cada una de las planchas inscritas, así:
 - Copia del Original del Acta de Asamblea General, suscrita por el presidente y Secretario de la Asamblea, así como por los miembros del Tribunal de Garantías,

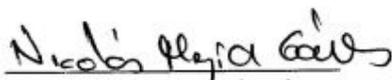
de la elección de dignatarios o en su defecto copia de la misma, certificada por el Secretario del organismo de acción comunal del Barrio la Victoria.

- Listado original de asistentes a la Asamblea General.
- Planchas o listas presentadas.
- Los demás documentos que tengan relación directa con la elección.
- Solicito que se me informe como se verifico por parte de su secretaria que se cumplieron los requisitos mínimos de validez de la Asamblea General, tales como quórum, participación del tribunal de garantías, entre otros.
- Solicito se me informe cual fue la votación para cada una de las planchas inscritas.
- Solicito copia de cualquier informe, acta, documento que dé cuenta de incidente alguno que se hubiera presentado el día de la elección y del que conoció usted en calidad de secretario de ese despacho, o alguno de sus funcionarios.

NOTIFICACIONES

El suscrito: recibirá notificaciones en la Calle 19 No. 9-50 Edificio del Diario del Otún. Oficina 10-04, Pereira. Teléfono: 3330580 – 3104158817.

Atentamente,



NÍCOLAS ALBERTO MEJÍA GÓMEZ

C.C.10.124.111 de Pereira.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	13 de julio de 2016	Número de radicado:	32234
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Nicolas Alberto Mejia Gomez		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

